

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3768 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 807/2013, del deudor AVANZA ESTETICA GETAFE, S.L., con CIF B-54467964 se ha dictado con fecha de 10 de enero de 2014, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 10 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140002779-1